

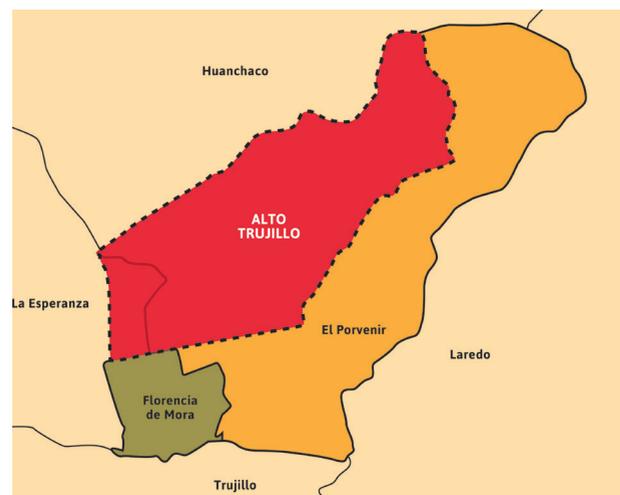
¿Qué efectos tiene la consulta vecinal?

Una vez implementada la consulta vecinal, se respetarán, de manera independiente y para cada sector, los resultados de la opinión mayoritaria de la población.

Luego, se determinará el ámbito definitivo del nuevo distrito de acuerdo con criterios técnicos y geográficos, y principios territoriales de continuidad y proximidad, los cuales establecen la base de la delimitación y organización del territorio.

De cumplirse todos los requisitos, el ámbito propuesto tendría como colindantes los siguientes límites:

- Por el noroeste** : distrito Huanchaco
- Por el este** : distrito El Porvenir
- Por el sur** : distritos El Porvenir y Florencia de Mora
- Por el oeste** : distrito La Esperanza



¿Por qué es importante participar en la consulta vecinal?

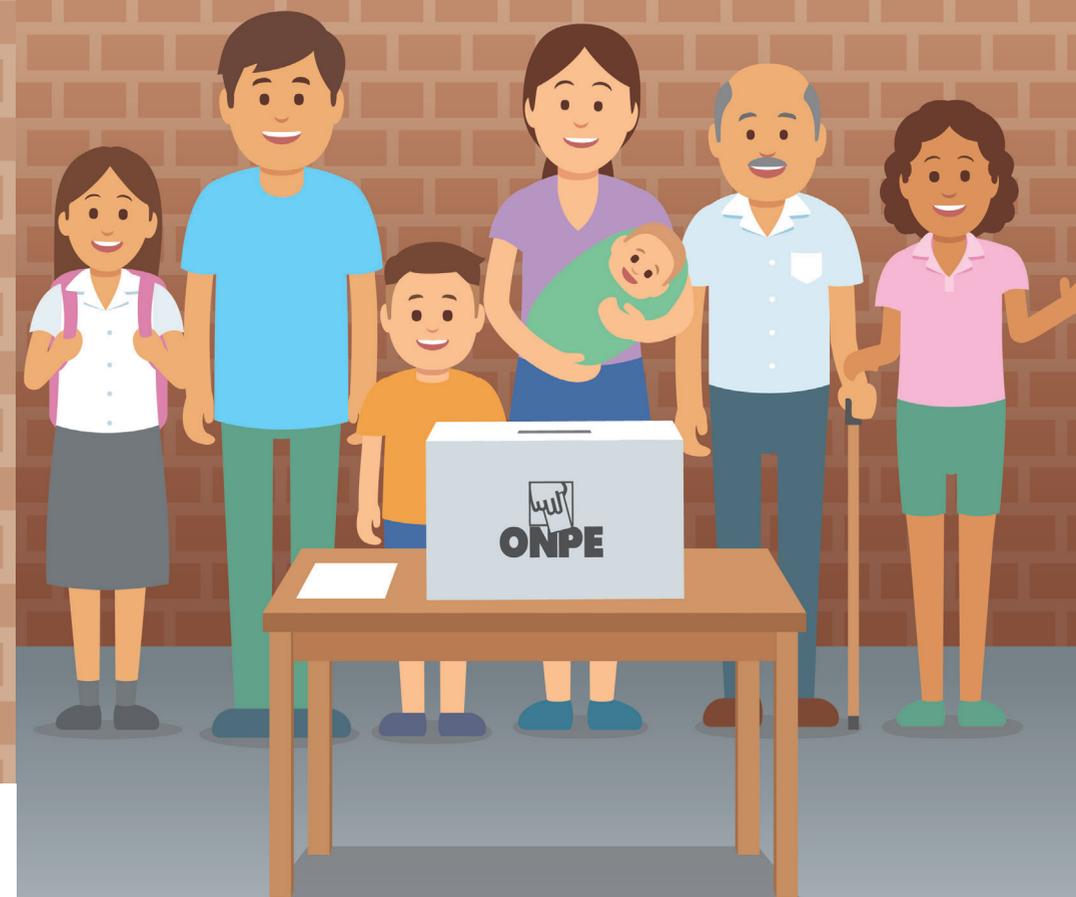
La consulta vecinal permite que las electoras y los electores expresen de forma libre y directa sus opiniones para evitar conflictos sociales, ya que se desarrolla en un clima de respeto entre todos los actores involucrados.

La participación de las ciudadanas y los ciudadanos exige analizar las ventajas y desventajas que conlleva la creación de un nuevo distrito.

Además, se debe tener en cuenta que, en la consulta, existirán determinadas reglas que promueven el respeto de la voluntad expresada en las urnas. Por lo tanto, quedan prohibidas las siguientes acciones:

-  Impedir o perturbar el ejercicio personal del sufragio.
-  Obligar a votar por cierta opción que no es de tu preferencia.

Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jr. Washington 1894, Lima - Lima
1a. edición - Enero 2020
HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2020-00776
Se terminó de imprimir en enero del 2020 en: CORPORACIÓN GRÁFICA RODRÍGUEZ S.A.C
Av. Venezuela 1451, Breña - Lima



¿Cuáles han sido los antecedentes de la consulta vecinal para la creación del distrito de Alto Trujillo?

Enero de 2017: Con la Ley N.º 30538, se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Alto Trujillo, en el departamento de La Libertad.



Febrero de 2017: La Secretaría de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita al Gobierno Regional de la Libertad el expediente con todos los requisitos necesarios.



De marzo de 2017 al 2019: Se realizan diversas gestiones, reuniones y acuerdos entre las instituciones involucradas, con la finalidad de cumplir los requisitos establecidos. Uno de ellos señala que la creación distrital se acredite mediante una consulta vecinal organizada por los organismos electorales.



¿En qué consiste la consulta vecinal?

Consiste en que los **13 516 pobladores** que actualmente viven en los sectores pertenecientes a los distritos de El Porvenir y Florencia de Mora —quienes han pasado por una etapa de empadronamiento voluntario ante el Reniec, así como por la fiscalización y aprobación del Jurado Nacional de Elecciones— manifiesten, si están de acuerdo o no con la creación del distrito de Alto Trujillo.



Los resultados oficiales formará parte del expediente de creación del distrito de Alto Trujillo.

¿Cómo votar?

CONSULTA VECINAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO 2020

CÉDULA DE SUFRAGIO

MARQUE CON UNA CRUZ **+** O UN ASPA **X** DENTRO DEL RECUADRO DEL SI O DEL NO

¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO?

SI **NO**

- En la cédula, según tu decisión, marca con una **cruz (+)** o un **aspa (x)** dentro del recuadro de tu preferencia.
- Si no marcas ningún recuadro, se considerará voto en blanco.
- Es obligatorio que las vecinas y los vecinos que se empadronaron ante el Reniec acudan a votar para participar en la consulta vecinal.



El único documento válido para sufragar en esta consulta vecinal es el DNI.

